

POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

VERSIÓN 2

Vigencia: 01 de junio 2017

Fecha actualización: Octubre de 2024

Proyectó: Staff Jurídico Colombia S.A.S.

Aprobó: Asamblea General de Accionistas

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. DEFINICIONES	3
4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	5
5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	6
6. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	6
7. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	7
7.1. FRENTE A TODOS LOS GRUPOS DE INTERES Y CIUDADANÍA EN GENERAL	7
7.2. FRENTE A LOS ACCIONISTAS.....	8
7.3. FRENTE A ASPIRANTES, EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS.....	8
7.4. FRENTE A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES.....	9
7.6. FRENTE A VISITANTES	10
8. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES	10
9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	11
10. AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN	11
11. CONTROL DE ACCESO Y VIDEOVIGILANCIA.....	13
12. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN	13
13. DEBERES DEL RESPONSABLES Y ENCARGADOS.....	15
14. PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMOS	16
14.1. CONSULTAS.....	16
14.2. RECLAMOS	17
15. REPORTES DE INCIDENTES DE SEGURIDAD	18
16. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	18
17. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS.....	18
18. MARCO NORMATIVO	18
19. MODIFICACIONES.....	19
20. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS.....	19

POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. OBJETIVO

La presente política tiene por objetivo establecer las directrices y criterios que garanticen la adecuada recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización y supresión de los datos personales tratados por CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S., en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

2. ALCANCE

CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de protección de datos personales y habeas data, desarrolla la presente Política de Protección de Datos Personales, mediante la cual garantiza a las personas naturales o jurídicas con las que establezca relaciones comerciales o contractuales, ejercer su derecho a conocer y acceder a la información recolectada, actualizarla, rectificarla, corregirla o excluirla.

Esta política se aplicará a toda la información personal registrada en las bases de datos de CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. y lo establecido en ella será obligatorio para sus empleados, administradores, directivos, contratistas y cualquier tercero, que tenga injerencia y/o manejo sobre tales bases de datos.

3. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de esta política, se tendrán las siguientes definiciones:

- **Almacenamiento:** Acción de grabar, archivar o guardar los datos de cualquier naturaleza suministrados previa, expresa y de manera informada por su titular.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo la recolección, tratamiento y supresión de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales y/o privados que son objeto de tratamiento por parte del encargado, previa autorización informada y expresa de parte del titular.
- **Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables e individualmente consideradas.
- **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sujetas a reserva.
- **Dato Semiprivado:** Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.
- **Dato Sensible:** Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada que realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Habeas data:** derecho que ostenta cualquier persona natural o jurídica de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.
- **Oficial de Protección de Datos Personales:** Persona o área de la empresa encargada de velar por la implementación y cumplimiento de la política de protección de datos personales.
- **Recolección:** Acción a través de la cual el encargado del tratamiento de los datos personales y/o privados, reúne y clasifica la información suministrada por parte del titular.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Supresión:** Eliminación de la base de datos de información privada y/o personal que haya sido recolectada con las finalidades de esta política y suministrada por el titular.

- **Titular de la información:** Persona natural o jurídica cuyos datos privados y/o personales sean objeto de Tratamiento.
- **Transferencia:** Comunicación de datos que realiza el responsable del tratamiento a un tercero, distinto del titular o del encargado, para las finalidades de esta política.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales y/o privados, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Uso:** Cualquier acción de acceso, manejo, disposición o aprovechamiento de datos personales y/o privados, para las finalidades de esta política.

4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. en el Tratamiento de los datos personales que se encuentren registrados en sus bases de datos, se regirá por los siguientes principios:

- **Legalidad:** El Tratamiento a que se refiere esta política, es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones legales que la desarrollen.
- **Finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Transparencia:** Garantía del derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Acceso:** El Tratamiento de los datos se sujeta a los límites que se derivan de su naturaleza, de las disposiciones legales y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por las personas designadas por la empresa y previa aceptación del titular.
- **Seguridad:** El manejo de la información sujeta a Tratamiento se hará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades legalmente autorizadas.
- **Circulación restringida:** Sólo se podrán recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el Tratamiento. En virtud de este principio, los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros legalmente autorizados.

5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La responsable del Tratamiento de los datos personales es CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S., persona jurídica de derecho privado, con NIT. 900022943 – 1, domiciliada en la carrera 2B No. 26-49, Santa Marta, Magdalena.

Correo electrónico: *cumplimiento@cinfantevives.com*

Teléfono: (+57) 605 4212798

Web: <https://cinfantevives.com>

6. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que reposan en las bases de datos de CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S son sometidos a Tratamiento con ocasión a su recolección, intercambio, actualización, procesamiento, verificación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, para el cumplimiento de los deberes legales y fines propios de las actividades y operaciones desarrolladas por la sociedad.

CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S suministrará la información personal que reposa en sus bases a las entidades públicas o autoridades cuando estas lo requieran en ejercicio de sus funciones o cuando medie orden judicial.

Asimismo, velará por el correcto uso de datos personales de menores de edad, garantizando que se cumplan las exigencias legales aplicables, en especial que el tratamiento haya sido previamente autorizado, se encuentre justificado en el interés superior de los menores y se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

7. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La información de personas naturales y jurídicas que reposa en las bases de datos de CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S tiene como propósito permitir el adecuado desarrollo de su objeto social y el cumplimiento de sus deberes legales, principalmente en materia contable, tributaria, societaria y laboral.

La información sobre empleados, contratistas, proveedores, accionistas, aliados estratégicos, administradores y miembros de junta directiva, se recauda y almacena con el fin de establecer, facilitar, promover y mantener relaciones de carácter laboral, civil o comercial, además de permitir que CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S cumpla con las obligaciones derivadas de su condición de empresa obligada a la adopción del SAGRILAFT y PTEE.

En virtud de lo anterior, la información podrá ser usada con los siguientes fines:

7.1. FRENTE A TODOS LOS GRUPOS DE INTERES Y CIUDADANÍA EN GENERAL

- Permitir la participación de los Titulares en actividades de mercadeo y promocionales.
- Controlar el acceso a las oficinas y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas videovigiladas.
- Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y trasmitir los datos personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los datos personales.
- Contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas.
- Transferir la información recolectada a distintas áreas de la sociedad, cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones (recaudo de cartera y cobros administrativo, tesorería, contabilidad, entre otros).

- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.
- Registrar sus datos personales en los sistemas de información de la sociedad y en sus bases de datos.
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social.

7.2. FRENTE A LOS ACCIONISTAS

- Reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los accionistas.
- Efectuar el pago de dividendos.
- Verificar en listas restrictivas y bases de datos nacionales, el estado de cumplimiento de obligaciones frente a los sistemas de prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno, o las establecidas en cualquier otro sistema que deba adoptar la sociedad.
- Contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a los accionistas para las finalidades anteriormente mencionadas.

7.3. FRENTE A ASPIRANTES, EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS

- Comprobar la veracidad de la información entregada en la hoja de vida.
- Cumplir los requisitos legales y los contemplados en el Reglamento Interno de Trabajo, para cada cargo en particular.
- En caso de la poligrafía realizada a los aspirantes, los datos que se obtienen son para verificación de condiciones de seguridad.
- Realizar las actividades de contratación y afiliación a las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador y sus beneficiarios, incluso menores de edad, con la misma finalidad.
- Reportar novedades a las entidades del Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS-ARL-AFP-Cajas de Compensación).
- En caso de datos biométricos capturados a través de sistemas de videovigilancia o grabación su tratamiento tendrá como finalidad la identificación, seguridad y la prevención de fraude interno y externo.
- En caso de datos de identificación biométrica, el tratamiento se hará con la finalidad de comprobar la veracidad de la información entregada y la individualización de cada trabajador.

- Las fotografías tendrán como finalidad mostrar la imagen corporativa, a través de las diferentes redes sociales, aplicaciones e internet, relativas a campañas publicitarias, actividades de capacitación, promoción, prevención y de recreación.
- Informar acerca de actividades de capacitación laboral, administrativa, contractual y de seguridad y salud en el trabajo, a cargo de la empresa o la ARL.
- Notificar novedades en la contratación, órdenes judiciales, administrativas, terminaciones de contrato, licencias, sanciones y demás comunicación asociada.
- Emisión de certificados de ingresos y retenciones.
- Pago de nómina, liquidaciones, primas, pagos legales y extralegales.
- Archivo de toda la información contenida en la hoja de vida o expediente laboral.
- Verificar en listas restrictivas y bases de datos nacionales, el estado de cumplimiento de obligaciones frente a los sistemas de prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno, o las establecidas en cualquier otro sistema que deba adoptar la sociedad.

7.4. FRENTE A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- Realizar todos los trámites internos para el cumplimiento de obligaciones contractuales, contables, tributarias y legales.
- Gestionar el proceso contable y los pagos derivados de la contratación y prestación de servicios.
- Emisión de certificados contables, tributarios y legales.
- Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las diferentes etapas contractuales en las relaciones con proveedores y contratistas.
- Expedir las certificaciones contractuales solicitadas por los contratistas y proveedores.
- Expedir certificaciones y entregar información solicitada por entes de control y autoridades judiciales.
- Mantener un archivo digital y/o físico que permita contar con la información correspondiente a cada contrato.
- Verificar en listas restrictivas y bases de datos nacionales, el estado de cumplimiento de obligaciones frente a los sistemas de prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno, o las establecidas en cualquier otro sistema que deba adoptar la sociedad.

7.5. FRENTE A LOS CLIENTES

- Informar acerca de promociones, nuevos proyectos, precios, condiciones y cambios en la relación comercial.
- Notificar cobro pre jurídico y jurídico.
- Emisión de certificados contables, tributarios, legales y de la existencia de la relación comercial.
- Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las diferentes etapas contractuales.
- Expedir certificaciones y entregar información solicitada por entes de control y judiciales.
- Mantener un archivo digital y/o físico que permita contar con la información correspondiente a cada cliente.
- Verificar en listas restrictivas y bases de datos nacionales, el estado de cumplimiento de obligaciones frente a los sistemas de prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno, o las establecidas en cualquier otro sistema que deba adoptar la sociedad.

7.6. FRENTE A VISITANTES

- Verificar la permanencia en las instalaciones, hora de llegada y salida, por temas de seguridad y prevención de fraude interno y externo.

8. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S., en estricta aplicación del principio de seguridad en el tratamiento de datos personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de LA SOCIEDAD se limita a disponer de los medios adecuados para este fin.

En todo caso, CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a las bases de datos o archivos en los que reposan los datos personales objeto de tratamiento.

CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los datos personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos.

La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y en la presente política.

10. AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN

A través del aviso de privacidad se informa al titular de la información sobre la existencia de la política de tratamiento de datos que le será aplicable, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a la información personal que se le solicite.

La autorización mediante la que el titular de la información otorga el consentimiento previo, expreso e informado para llevar a cabo la recolección, tratamiento y supresión de sus datos personales, deberá constar en cualquier medio inequívoco, preferentemente por escrito para fines probatorios.

CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. no podrá recolectar información personal sin la autorización expresa de su Titular, salvo en los eventos expresamente previstos en el artículo 9º de la Ley 1581 de 2012, a saber:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

La sociedad al momento de solicitar al Titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

- El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- Los derechos que le asisten como Titular.
- La dirección física o electrónica donde podrán formular reclamos y/o consultas.

La autorización para el Tratamiento de datos personales se obtendrá tanto de quienes ostenten la calidad de nuevos titulares porque sus datos fueron recolectados después de la adopción de la política de tratamiento de datos personales de CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. como de los antiguos titulares, es decir, aquellos cuyos datos fueron recolectados antes de la adopción de la política de Tratamiento de datos personales, para estos últimos la autorización está dirigida a actualizar o continuar con el tratamiento de la información.

Las autorizaciones podrán obtenerse a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Correo electrónico
- Llamada telefónica
- Formulario físico, digital u online
- Mediante conductas inequívocas del titular de la información, las cuales permitan concluir que se otorgó la autorización. Sin embargo y, sin importar el medio por el cual se obtenga dicha autorización, CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. conservará prueba de la misma conforme lo establece la Ley 1581 de 2012.

El Tratamiento de datos sensibles solo será procedente cuando:

- | | |
|---|-------------------------------|
|  | +57 (5) 421 27 98 - 423 25 55 |
|  | +57 317 666 73 38 |
|  | Cra 2b # 26 - 49 Barrio Prado |
|  | contructora@cinfantevives.com |

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

El aviso de privacidad y la solicitud de autorización podrán concurrir en un mismo acto.

11. CONTROL DE ACCESO Y VIDEOVIGILANCIA

Las instalaciones de la CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. cuentan con controles de acceso que sólo permiten el ingreso a los colaboradores y terceros autorizados y que permite guardar la trazabilidad del ingreso, permanencia y salida.

Asimismo, cuenta con cámaras de videovigilancia que tienen como finalidad dar cumplimiento a las políticas de seguridad física instituidas. Las imágenes se conservarán por un tiempo máximo de quince (15) días calendario.

En caso de que el video respectivo sea objeto o soporte de una reclamación, queja, o cualquier proceso de tipo judicial, estará disponible hasta el momento en que sea resuelto, siempre que haya sido solicitado dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de los hechos.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

El titular de los datos personales o sus causahabientes tendrán las siguientes facultades:

	+57 (5) 421 27 98 - 423 25 55
	+57 317 666 73 38
	Cra 2b # 26 - 49 Barrio Prado
	contructora@cinfantevives.com



- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha sido dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en la presente política.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Los citados derechos podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

- Directamente por el Titular, quien deberá acreditar su identidad con los siguientes documentos, según corresponda:
 - Cedula de ciudadanía.
 - Cédula de extranjería o pasaporte.
- Por los causahabientes del Titular, se refiere a las personas que pueden ejercer derechos por causa de la muerte del titular. Estos son: a. Los hijos del Titular. b. Los padres y cónyuge del Titular. c. Los hermanos del Titular. d. Los hijos de los hermanos del Titular.

La calidad de causahabientes se acreditará con el registro civil de defunción del causante acompañado del(los) registro(s) civil(es) de nacimiento que acredite(n) el respectivo parentesco.

- Por el representante del Titular. En el caso de los menores de edad se requiere la autorización del representante legal para el tratamiento de los datos personales. Para este efecto, el representante legal del menor deberá allegar documento que acredite su condición de tal.

- Por el apoderado del Titular, para lo cual se deberá presentar el respectivo poder especial o general conforme a las normas vigentes.

13. DEBERES DEL RESPONSABLES Y ENCARGADOS

Son deberes del responsable y encargado del tratamiento de datos personales, los siguientes:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad del tratamiento de sus datos personales.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida o consulta de forma fraudulenta.
- Garantizar que la información que sea otorgada sea veraz, completa, actualizada, comprobable y comprensible.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta.
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de los datos personales del titular.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados en los términos de la ley y con fundamento en el manual interno de procedimientos adoptado por el responsable.
- Informar a solicitud del titular el manejo que se le da a sus datos personales.
- Cumplir las instrucciones y requerimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.
- Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Las demás que indiquen las normas sobre protección de datos personales.

14. PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMOS

El titular de la información, sus representantes o causahabientes podrán formular consultas y/o reclamos sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo electrónico: correo electrónico: *cumplimiento@cinfantevives.com*; no obstante, las consultas y/o reclamos que se hagan por vía telefónica o por correo físico, conservan total validez y se atenderán igual a si fueren presentadas de forma escrita.

La consulta o reclamo será dirigido hacia el Oficial de Protección de Datos Personales, quien lo atenderá en los términos de los numerales 14.1 y 14.2 de esta política.

14.1. CONSULTAS

Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para el trámite de las consultas el Titular, su causahabiente, representante o apoderado deberá indicar:

- Identificación completa del Titular.
- Especificar los datos personales objeto de consulta.
- Dirección o correo electrónico de notificaciones.
- Acreditar la calidad en que la actúa si no es el Titular.

14.2. RECLAMOS

Se consideran reclamos aquellos dirigidos a que la información contenida en las bases de datos de CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. en objeto de corrección, supresión, autorización, actualización, o cuando se persiga la revocación de autorización o se informe un presunto incumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Para el trámite del reclamo se observarán las siguientes reglas:

1. El reclamo deberá contener como mínimo lo siguiente:
 - Identificación completa del Titular.
 - Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
 - Dirección o correo electrónico de notificaciones.
 - Acreditar la calidad en que la actúa si no es el Titular.
 - Documentos o pruebas que se quieran hacer valer
2. Si el reclamo no es claro o resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
3. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
4. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
5. CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. responderá el reclamo en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

15. REPORTES DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por el Capítulo II, Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. reportará los incidentes de seguridad que afecten los datos personales dentro los quince (15) días hábiles siguientes al momento en que se detecten y sean puestos en conocimiento de la persona o el área encargada de atenderlos.

16. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. cuenta con un Oficial de Protección de Datos Personales, quien tiene a cargo el diseño, implementación y control del Sistema Integral de Gestión de Datos Personales. Este sistema constituye un programa corporativo basado en controles, que responde al tamaño y estructura de la organización, destinado al cumplimiento, implementación y consolidación del régimen de protección de datos

17. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. actualizará periódicamente sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto.

18. MARCO NORMATIVO

Para la correcta interpretación de esta política y vacíos que puedan encontrarse, se deberá acudir a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de Colombia - artículos 15 y 20
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Decreto Único 1074 de 2015



CONSTRUCTORA
INFANTE VIVES

19. MODIFICACIONES

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento se publicitará a través de la página web: <https://cinfantevives.com>

20. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos de CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S. tendrán el periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento y de las normas especiales que regulen la materia. Los datos personales podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su Titular, siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar la información.

www.cinfantevives.com

Constructora Infante Vives s.a.s. Nit. 900.022.943-1

-  +57 (5) 421 27 98 - 423 25 55
-  +57 317 666 73 38
-  Cra 2b # 26 - 49 Barrio Prado
-  contructora@cinfantevives.com